CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 662

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA
DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000493, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Industria, en colaboración con los Servicios Territoriales de las Delegaciones Territoriales, en materia de seguridad de los establecimientos industriales de Castilla y León, especialmente en lo relativo a la vigilancia, concienciación y control del cumplimiento de la normativa vigente para prevenir accidentes y mejorar la cultura de la seguridad en nuestras industrias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

2. Proposición no de ley, PNL/001541, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural, y a establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

3. Proposición no de ley PNL/001676, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestrabilidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos. 26437

La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión y traslada su pésame a los familiares, amigos y compañeros del Partido Popular del Sr. Luis Ignacio Arévalo Martín, alcalde de Aldeaseca y presidente de Fetransa, pésame al que se unen varios oradores al inicio de su turno de intervención. 26437

Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones. 26437

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 26437

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 26437

Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para repetir la comunicación de sustituciones. 26437

Primer punto del orden del día. POC000493.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día. 26438

Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 26438

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria. 26439

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). 26441

En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria. 26441

Segundo punto del orden del día. PNL/001541.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día. 26443

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 26443

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26446

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26447

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 26449

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). 26452

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26455

La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1541. Es aprobada. 26457

Tercer punto del orden del día. PNL/001676.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. 26457

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26458

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26460

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 26462

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular). 26465

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26468

La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1676. Es aprobada. 26470

Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos. 26470

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, trasladar mi más sentido pésame a los familiares, amigos y compañeros del Partido Popular de Luis Ignacio Arévalo Martín, alcalde de Aldeaseca y presidente de Fetransa. Que Dios le tenga en su gloria.

¿Algún grupo parlamentario tiene alguna... que comunicar alguna sustitución? ¿Si?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta. José Ramón García sustituye a José Antonio... a José Antonio Palomar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Sí. Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Don Emilio Berzosa Peña sustituye a don David Beltrán Martín. *[Murmullos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vale.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Presidenta, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Sí? ¿Alguna más?

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, unirnos a las muestras de condolencia expresadas por la Presidencia. Y segundo, la sustitución: doña Laura Pelegrina Cortijo sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Señora presidenta, perdone que repita de nuevo porque antes el micrófono estaba cortado. José Ramón García Fernández sustituye a Juan Antonio Palomar. ¿De acuerdo? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Ninguna más, ¿no? Pues bien, damos la bienvenida al señor director general de Industria, don... don Juan Jesús Blanco Muñiz... -perdón- don Mariano Muñiz... -perdón- Muñoz.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Primer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000493

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 493, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Industria, en colaboración con los Servicios Territoriales de las Delegaciones Territoriales, en materia de seguridad de los establecimientos industriales de Castilla y León, especialmente en lo relativo a la vigilancia, concienciación y control del cumplimiento de la normativa vigente para prevenir accidentes y mejorar la cultura de la seguridad en nuestras industrias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, por supuesto, muy agradecidos por el pésame que se ha mostrado al inicio de la sesión.

Bueno, por ponernos... bueno, ponernos en contexto, no. Primero, agradecer la presencia del director general, Mario Muñoz, y para poner en contexto de la pregunta, le decimos que la seguridad industrial no solo es una obligación legal, es una responsabilidad ética y social.

En Castilla y León contamos con un importante tejido industrial disperso territorialmente, que requiere una vigilancia constante y eficaz para garantizar que las instalaciones cumplen con la normativa vigente y no suponen un riesgo ni para los trabajadores ni para la ciudadanía.

En ese contexto, le queríamos preguntar, señor director general: ¿qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Industria, en colaboración con los Servicios Territoriales de las Delegaciones Territoriales, en materia de seguridad de los establecimientos industriales de Castilla y León y especialmente en lo relativo a la vigilancia, concienciación y control del cumplimiento de la normativa vigente para prevenir accidentes y mejorar la cultura de la seguridad en nuestras industrias?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor director general, don Mariano Muñoz.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, bueno, inicialmente me sumo al pésame antes citado por la señora presidenta de esta Comisión.

Señor Blanco, procedo a contestar la pregunta planteada. Según el Artículo 6 m) del Decreto 8/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, la Dirección General de Industria tiene asignadas una serie de competencias, entre las que destacaríamos la siguiente: la policía y seguridad industrial en todos los sectores, excepto en el minero; la promoción y el fomento de la seguridad industrial, que incluye el apoyo a los agentes que intervienen en ella; la programación de la formación, de las campañas de inspección sobre instalaciones, actividades y agentes. Igualmente, los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía -uno por provincia, nueve en total- tienen asignadas las competencias de seguridad industrial a través de la Orden PRE/812/2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica de dichos Servicios Territoriales.

El Artículo 5.2 de la Ley 6/2014, que es la de Industria de Castilla y León, indica: La regulación e intervención administrativa en el ámbito de la seguridad industrial tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a la flora, a la fauna, a los bienes o al medio ambiente, derivado de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de instalaciones o equipos, y de la producción, uso, consumo, almacenamiento o desecho de productos industriales.

Teniendo en cuenta lo establecido, la actuación de la Dirección General de Industria consiste, en principio, en establecer un plan de inspecciones anual en sus distintos ámbitos de actuación, entre los que se encontraría la seguridad industrial.

Quiero aquí aprovechar nuevamente para definir, dentro del campo de la seguridad, lo que es industria de lo que no, siendo esto último -lo que no- lo que comúnmente denominamos edificios no industriales, pero que realmente se refiere a cualquier actividad de tipo industrial que no se encuentre en una industria propiamente dicha. Estas últimas son las instalaciones con las que convivimos día a día. Entre ellas podemos citar las instalaciones eléctricas de baja y alta tensión, las de gas, las térmicas, en los edificios, los ascensores, las grúas, las instalaciones reactivas o la ICV, por citar algunas. Y sobre ellas versó una pregunta parlamentaria que contesté aquí... hace... aquí mismo -perdón- hace menos de dos meses.

Sin embargo, la pregunta de hoy que nos trae aquí no se refiere a estas instalaciones, sino a aquellas otras específicas de la industria y que se encuentran dentro de esta. Todas las campañas al propósito de estas industrias se diseñan y aprueban por la Dirección General de Industria y se realizan desde los Servicios Territoriales, con un número de inspecciones a realizar en función de los medios disponibles y el número de instalaciones de cada provincia.

La decisión relativa a qué campañas se realizan cada año corresponde a la Dirección General de Industria, pero previamente se recaban y reciben sugerencias o propuestas por parte tanto de los Servicios Territoriales como por parte de los agentes que intervienen en la seguridad industrial, es decir, los ingenieros, los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

instaladores, los organismos de control. El objetivo de dicho plan es verificar el cumplimiento de las exigencias de seguridad de las instalaciones a través del control de los distintos agentes que intervienen en su diseño, ejecución y supervisión. Este control se extiende tanto a los titulares como a los organismos de control, instaladores y proyectistas en el marco de los reglamentos de seguridad industrial.

Una vez aprobado el plan de inspecciones anual, se procede a elaborar las instrucciones que regulan la ejecución de cada una de estas campañas establecidas para una realización homogénea en toda la Comunidad por parte de los Servicios Territoriales de Industria.

En el ámbito de la seguridad industrial, se suelen dictar nueve campañas de inspección anuales. Estas nueve campañas van dirigidas tres a establecimientos no industriales –como las que hemos hablado antes–, tres a establecimientos industriales y tres comunes a ambos tipos de establecimientos.

Respecto a las primeras –que son las que nos traen hoy aquí–, las más comunes son las de instalaciones Seveso, las de incendios en establecimientos industriales o las relativas al almacenamiento de productos químicos.

Respecto a las comunes, que también afectan a industria –esas tres comunes que hemos dicho–, las más repetidas o más habituales son la campaña de control de proyectistas, la relativa a inspecciones negativas por parte de organismos de control –que actúan en lo que estamos refiriéndonos hoy en industria– y las de control documental de la documentación presentada en la inscripción y mantenimiento de las instalaciones, industriales en este caso.

Aclarar también que como resultado de estas inspecciones, cuando se detectan incumplimientos de seguridad, se proponen acciones correctoras y, en su caso, se tramitan los correspondientes expedientes sancionadores. Y dentro de todo este proceso, mantenemos un servicio permanente de resolución de dudas sobre la interpretación de normas técnicas –que son muchas–, que se resuelve a través de la contestación inicialmente por los Servicios Territoriales, pero también por el Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial, que pertenece a la Dirección General de Industria; así como los distintos foros o mesas al respecto, donde se unifican las interpretaciones, como son las reuniones trimestrales con los Servicios Territoriales de Industria, las reuniones normalmente semestrales de la Mesa de Agentes de Seguridad Industrial (MASICYL) y sus grupos de trabajo, o las que mantenemos también periódicamente con los colegios de ingenieros, graduados en ingeniería e ingenieros técnicos industriales de la Comunidad –precisamente la semana pasada hemos tenido una–.

Finalmente, con la información obtenida de cada campaña de inspección se elaboran los informes finales, en los que se analiza el impacto de las actuaciones, el grado de cumplimiento alcanzado en cada sector, se valoran las posibles modificaciones en las posibles campañas, instrucciones y normativa. Nada más por el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Nos ha comentado usted aquí el sistema del plan de protección que se realiza desde la Dirección General de Industria. Quizás también consideramos que sería de interés que concretara, si es posible, un poco más en alguna de estas campañas y que nos sirvan para hacernos una idea de en qué consisten y... definiendo en concreto el objeto de las mismas, el número de actuaciones o inspecciones que se suelen conllevar. Igualmente ha mencionado, entre las más comunes, las de las industrias Seveso, el siniestro que hizo cambiar legislaciones, al igual que otros sucesos que... aunque en otros ámbitos legislativos, como los ocurridos en el *camping* de Alfaques, por ejemplo, o, no sé, o el de Briescas, ¿no? E indudablemente, todos estos sucesos pues tuvieron una irrupción en el tema del cambio legislativo y, por tanto, también de control.

Pero la calificación aludida, que es la de industrias Seveso, por su focalización en las industrias con más riesgo de... de grandes accidentes y que considero que deben ser las más necesarias. De ahí que le solicite una mayor explicación, si puede ser, sobre las mismas y de la prioridad en control y seguimiento de ese tipo de industrias.

También suponemos que, dentro de estas acciones antes mencionadas, una pregunta: ¿cabe el cierre cautelar? Y, por otra parte, sería interesante conocer otro tipo de acciones que pueden realizarse encaminadas a la mejora de la seguridad en todas las instalaciones, sobre todo como las que son de carácter informativo o divulgativo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Bien. Intentaré contestar sin ser excesivamente técnico. Efectivamente, uno de los reglamentos cuya vigilancia más tiempo y medios nos lleva es el Real Decreto 840/2015, sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. Lo repito porque es difícil de digerir esto, pero son "riesgos inherentes a accidentes graves en los que intervienen, además, sustancias peligrosas". Suena fuerte, sí. A ese reglamento normalmente le denominamos "Seveso", ya que deriva de una directiva europea que se redactó, efectivamente, tras un accidente industrial muy grave que se produce en una planta química en esa ciudad italiana en mil novecientos setenta y seis y que afectó no solo a la industria sino a la población cercana.

Esa normativa califica como sujetas a la misma a un número bajo de industrias –no son muchas– que manejan sustancias peligrosas en función del volumen almacenado de las mismas en sus instalaciones.

La lista de sustancias "nominadas" –entre comillas– es larga, pero se pueden calificar en categorías básicas, como las sustancias explosivas, sustancias inflamables o sustancias altamente tóxicas. No todas las industrias que trabajan con estas sustancias están incluidas en dicha norma, sino que tienen que superar una

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

cantidad umbral, almacenada para ello, en función de la sustancia concreta utilizada. Es decir, el umbral no es igual para todas las sustancias, claro.

La filosofía de este real decreto es generar un sistema de seguridad con medidas de vigilancia y control especial para estas industrias en las que un accidente puede tener efectos graves, con efectos no solo en la propia industria sino en industrias y en zonas cercanas. La competencia en relación con estas industrias no es solo de la Dirección General, sino que Protección Civil tiene un papel clave en las mismas. Hay que identificarlas e inscribirlas, pero también están obligadas a presentar planes de emergencia interior y exterior, aparte de los informes de seguridad anuales.

Según sus cantidades almacenadas se califican como de nivel superior –las más peligrosas– y de nivel inferior. No todas las provincias tienen instalaciones de este tipo. El mayor número de las de nivel superior está en Burgos, seguido de Valladolid. En el año dos mil veinticinco se han programado, desde la Dirección General de Industria, un total de 18 inspecciones a todas las instalaciones de nivel superior existentes en la Comunidad –es decir, son 18 y se inspeccionan anualmente todas ellas–; y al menos un control documental sobre las 24 instalaciones de nivel inferior de riesgo –que son 24–, en las que se acepta como válido el informe de seguridad, la inspección por organismo de control, sin perjuicio de posibles inspecciones físicas, que también se hacen cuando se considera necesario por parte de los Servicios Territoriales.

Las inspecciones son muy complejas y llevan varias semanas de trabajo, pues se intenta comprobar que esas industrias, especialmente las de nivel superior, cumplan la totalidad de los reglamentos técnicos aplicables. Es decir, a partir... aparte del propio que se les exige, que cumplan cualquier otro reglamento de alta, baja tensión, productos químicos, etcétera, para garantizar que ningún fallo en otra área distinta al propio almacenamiento del producto peligroso acabe generando un accidente global.

Y efectivamente, a su pregunta, señor Blanco, sí que existe la medida cautelar de la paralización de las instalaciones en algún caso o de la industria en su conjunto, en su totalidad, medida que, evidentemente, intentamos evitar, pero sí hay un peligro inminente para las personas o las cosas se procede con la medida.

Otros reglamentos de especial atención son los relativos a incendios. Hasta ahora, el Real Decreto 2267 del dos mil cuatro, sobre seguridad contra incendios en establecimientos industriales, y el Decreto 513/2017, sobre instalaciones concretas de protección contra incendios. Sobre este reglamento, para comprobar la existencia de requisitos exigidos, se han programado para el año dos mil veinticinco 46 inspecciones.

Con respecto al ámbito de protección contra incendios, hay que señalar que se ha publicado en dos mil veinticinco un nuevo reglamento por el... se actualiza el anterior del dos mil cuatro. Y, por ello, desde esta Dirección General se han llevado a cabo actuaciones de difusión de esta nueva norma. Recientemente, el dieciocho de noviembre se ha celebrado una jornada técnica dirigida a todos los profesionales del sector para dar a conocer esta norma, que contó con organismos de control expertos, con la Asociación de Prevención de Incendios, con el servicio de bomberos, con la policía científica y hasta con el sector asegurador. También se han llevado a cabo cursos de formación sobre esta norma para los técnicos de los Servicios Territoriales que tienen que ejecutar estas medidas.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Además de las citadas, hay otras campañas –que no me da tiempo a detallar ya–, como productos químicos, almacenamiento de combustibles o las antes mencionadas de agentes de seguridad industrial.

Nada más. Muchas gracias. Y aprovecho, si me lo permiten, para despedirme, porque creo que, probablemente, es la última intervención en esta Comisión, en la que he estado ya unas cuantas veces. Gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Pues muchísimas gracias por su asistencia y por todas sus explicaciones todas las veces que ha venido. Y muy feliz Navidad, si no nos vemos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Igualmente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001541

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1541, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural, y establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, desde el Grupo Municipal Popular agradecemos el pésame que esta Presidencia... (No sé si hay algún problema). *[Murmullos]*. Grupo Parlamentario Popular –perdón–. Agradecemos el pésame que esta Presidencia ha expresado al inicio de esta Comisión por el fallecimiento de nuestro compañero, el alcalde de Aldeaseca, Luis Ignacio Arévalo Martín, y por supuesto nos unimos al dolor de la familia.

Y ahora sí, doy paso a esta proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular y como se trata fundamentalmente de recabar el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

apoyo de los grupos parlamentarios para el Programa de Talento Joven Rural, una propuesta que contiene dos puntos y en esos dos puntos se formulan esa propuesta en los siguientes términos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, diseñar y poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco de empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados... de jóvenes cualificados en el medio rural; y, un segundo apartado, establecer como ámbito de actuación del programa de los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños.

Desde este grupo parlamentario presentamos esta proposición que pretende nada más y nada menos que incentivar el retorno de la juventud, así como la atracción del talento. Y la Consejería de Industria, Comercio y Empleo está impulsando diferentes actuaciones con el objetivo precisamente de mejorar esas condiciones del acceso del trabajo a los jóvenes en Castilla y León.

Por supuesto, señorías, no se parte de cero. Se viene haciendo un trabajo largo y extenso en los últimos años para esta formación del empleo, para estas prácticas en empresas y en programas de contratación para jóvenes desempleados en ayuntamientos y prestando especial atención a colectivos desfavorecidos y a la juventud en el medio rural.

Hay unas líneas de actuación perfectamente marcadas. Hay un primer bloque, y en ese primer bloque se fomenta la formación y capacitación, que incluyen cursos de formación y cursos en competencias digitales que abarcan áreas clave para el desarrollo rural. Hay un segundo bloque de apoyo al emprendimiento de los egresados del sistema educativo, a través de ayudas al establecimiento como autónomos de jóvenes egresados incluidos en el Programa de Garantía Juvenil, con una ayuda mínima de 12.000 euros; 12.000 euros que se pueden incrementar cuando la actividad está relacionada con el medio ambiente, la sostenibilidad energética o con actuaciones que inciden directamente en el mundo y en el medio rural.

¿Cuál es esta, la finalidad? Pues es mejorar esa empleabilidad de los titulados de nuestra Comunidad Autónoma, ayudarles a realizar sus ideas de negocio y fidelizar el talento de esos egresados en nuestra Comunidad.

Dentro de las prácticas y empleo se realizan prácticas en empresas locales y el acceso a ofertas de empleo adaptadas al entorno rural. Y existen varios programas:

Hay un programa que está dando muy buenos resultados. Es el Programa INCOFI, en colaboración con las fundaciones generales de las universidades públicas y dirigido a desarrollar programas de acciones enfocadas al desarrollo de habilidades clave y competencias profesionales de prácticas no laborales dirigidas a titulares; y acciones de intermediación laboral y de medidas en el ámbito de las políticas activas de empleo destinadas a facilitar esa inserción de titulados universitarios desempleados. El importe estimado es de 8,6 millones de euros para esa retención del talento joven en Castilla y León. Se prevé que los beneficiarios puedan ser alrededor de 4.000 jóvenes universitarios y egresados de toda... también incluyendo la Formación Profesional de Castilla y León.

Un conocido de esta Comisión de Industria, el Programa Experience Plus, que comprende actuaciones para financiar el desarrollo de proyectos dirigidos a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

favorecer esta inserción laboral de talento cualificado en el sector empresarial de Castilla y León mediante el desarrollo de un itinerario formativo integrado por cursos específicos de formación adaptados a estas demandas empresariales y por prácticas no laborales en empresas con un compromiso de inserción de un porcentaje de las personas participantes. Una inversión estimada de cuatro millones y medio y una previsión de, aproximadamente, unas 350 contrataciones.

Otro programa, que ya es también conocido y que tiene una larga trayectoria, FORCAREM, programa de formación en empresas, con el objeto de fomentar la formación de contratos para la obtención de práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León. Cuenta con la importante cifra de 15 millones de euros e incentivos en la contratación de trabajadores desempleados. Podrán contar con una ayuda de 4.500 euros si la contratación se realiza con un menor de 30 años y con incrementos acumulables de 1.000 euros en el caso de la contratación sea de un titulado universitario o de un técnico superior de Formación Profesional, sea contratado para proyectos en sectores estratégicos como la agricultura sostenible, el medio ambiente o energías renovables.

Y, en el ámbito de la contratación por las entidades locales, hay dos programas que también tienen una trayectoria y que se pueden cuantificar los resultados que han ido obteniendo desde que se implantaron estos dos programas. Son JOVEL y ELPEX.

JOVEL va dirigido a fomentar la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas pertenecientes al colectivo de garantía juvenil por los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las diputaciones provinciales. Realizan obras y servicios de interés general y social, con una inversión de 4,7 millones de euros y una previsión de contratación de 212 jóvenes menores de 30 años.

ELPEX, el otro programa que, con el objeto de impulsar la contratación por parte de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes en colaboración con las diputaciones provinciales, contrata a esas personas jóvenes desempleadas como medio de adquisición de esa primera experiencia en el empleo, que siempre es la que más cuesta y la que más difícil es de conseguir. La inversión es de 4,8 millones de euros y el número de beneficiarios estimados, aproximadamente, 150 menores de 30 años.

Por último, nos gustaría poner en valor esa Estrategia del Talento 2031 Castilla y León, de carácter transversal, donde se encuentra implicada tanto la Junta de Castilla y León como los agentes clave relacionados con el ecosistema, como el tejido empresarial, los *clusters*, la academia y la sociedad civil, cuya misión es precisamente promover y desarrollar esa generación, esa atracción, esa vinculación del talento como factor de competitividad, como factor de transformación empresarial y crecimiento económico consolidado, de esta forma, un sistema sostenible de talento que afronte esos retos que necesita en este momento Castilla y León. Son bonificaciones fiscales dirigidas a la adquisición y rehabilitación tanto de viviendas habituales en el medio rural como de subvenciones a familias por traslado de residencia al ámbito rural, como incentivos fiscales para la natalidad, para el apoyo a la familia.

Señorías, dentro de esta estrategia se enmarca el programa que pondrá en marcha el Ecyl, que se acaba de presentar y que se denomina Talento Empleo Castilla y León. Es una iniciativa colaborativa, estructural, para articular el mercado

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

y buscar conectar esas empresas con las universidades, con los centros de Formación Profesional, con la Administración pública. Intentar, como siempre, encontrar ese equilibrio entre oferta y demanda que necesitan las empresas que se les puede ofrecer.

Como, bueno, en esa sinergia se vuelve a contar con las universidades públicas para estos dos programas que hemos comentado, INCOFI, Experience plis... Experience Plus, que permiten disponer de más de 4.000 currículums para iniciar esta experiencia.

Nos parece interesante traer estas proposiciones a este... a esta Comisión de Industria, a este Parlamento, no solo para que lo conozcan sino para que puedan contar. Somos conscientes de que la legislatura está finalizando. De hecho, esta es la última Comisión de Industria previsiblemente que vamos a tener en este Parlamento. Y por eso precisamente nos parece interesante, como decimos, para contar con el apoyo de los grupos y que puedan traer después iniciativas que puedan servir.

Me anticipo o intento anticiparme. Como siempre, hay una leyenda urbana de cómo es el paro juvenil en Castilla y León. Pues si me permiten dos datos, dos líneas de lo que es el paro juvenil en Castilla y León. Señorías, el desempleo juvenil se ha reducido en el último mes, en el mes de noviembre, un 0,42 %, y un 2,57 % en el último año, lo que supone que en noviembre de dos mil veinticuatro teníamos 225 parados más que en noviembre de dos mil veinticinco solo de desempleo juvenil. El paro entre los jóvenes presenta reducciones interanuales en los últimos seis meses, y hay que recordar que la tasa de paro de jóvenes de Castilla y León, según la EPA, es más de medio punto inferior a la de España: 24,88 frente al 25,42 %.

Esperando el apoyo de los grupos parlamentarios, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Y gracias, señora presidenta. Señora Vallejo, permítame que inicie esta intervención, que será breve, felicitándole. Felicitándole porque por fin, por fin ya hemos dado con la tecla. No eran los bares, no eran los teleclubs, no eran las licencias de caza. No. Lo que hacía falta es empleo de calidad en el medio rural. Han pasado apenas 35 años para llegar a esta conclusión. Y oye, nunca es tarde si la dicha es buena.

Siendo esta la última Comisión de Empleo a la que yo voy a acudir, he de decir que me regocijo en ver que, al final, ustedes han conseguido ver la luz al final del camino. Treinta y cinco años para darnos cuenta de que no eran los consultorios, de que no eran los cazadores, de que no eran los bonos de transporte; que era que la gente tenga empleo de calidad en el mundo rural. Ha costado, ¿eh? ¡Ha costado! Pero, bueno, ahora que se acercan las elecciones y las mentes se abren a nuevas opciones, es bueno que ustedes, en fin, hayan dado con la tecla.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Y yo les auguro el mejor de los resultados en esta aventura electoral que se abre, en la cual el que más aspira, aspira a ganar por incomparecencia del contrario. Este es el escenario electoral que se abre en esta Cámara. A ver quién es, en fin, el menos malo de todos. Ahí está esa... a lo que se puede aspirar en esta Comunidad y desgraciadamente en este país.

Ha sido un placer estar en esta Comisión, en esta legislatura en la cual la Consejería de Empleo ha dado grandes momentos, grandes momentos, momentos brillantes para el parlamentarismo. Hemos contado con consejeros inusitados, gracias a su designación por parte de Alfonso Fernando, a quien nunca estaremos suficientemente agradecidos de habernos hecho consejero a personajes como Veganzones, con esos momentos en esta Comisión que serán, seguro, difíciles de olvidar. Yo, de hecho, espero que los ciudadanos no los olviden a la hora de votar. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. En primer lugar, también nos queremos sumar al pésame por el fallecimiento del alcalde o el señor alcalde de Aldeaseca, Luis Ignacio Arévalo Martín.

Y, en segundo lugar, bueno, pues hoy aquí se nos ha presentado una proposición no de ley que aborda un asunto absolutamente central para el futuro de León y de Castilla, para esta Comunidad, que es la supervivencia y el desarrollo del medio rural. Es algo que desde la Unión del Pueblo Leonés siempre nos hemos quejado, que consideramos que el medio rural está abandonado a su suerte. No se ha hecho todo lo necesario. Y bueno, pues esta proposición no de ley que se nos presenta consideramos que es... que es viable y acertada.

Es evidente que el reto demográfico es desde hace décadas la mayor amenaza que afrontan las provincias de esta Comunidad, sobre todo las de la región leonesa. Lo sabemos todos, lo dicen todos los diagnósticos y lo vive cada día cualquiera de nuestros municipios. Esta proposición no de ley subraya la importancia de apoyar al mundo rural en todas sus vertientes y, especialmente, en ofrecer oportunidades laborales a los jóvenes en los municipios de menor tamaño.

Compartimos plenamente ese enfoque, pero también debemos de decirlo con claridad: si hoy estamos en esta situación es porque durante más de cuatro décadas el Gobierno autonómico, gobernado por el Partido Popular, siempre en manos del Partido Popular, ha hecho poco o nada efectivo para revertir la despoblación. Esta propuesta es acertada, desde luego, pero llega tarde y llega después de muchos años en los que el discurso sobre la despoblación no ha ido acompañado de una verdadera estrategia integral, dotada y evaluable. La iniciativa recoge una verdad incuestionable: sin juventud el medio rural no tiene futuro, no hay relevo generacional, no hay actividad económica y no hay dinamismo social. Y es lo que está pasando en este mundo rural de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

La señora proponente del Partido Popular ha dicho que el paro juvenil en la Comunidad estaba en el 0,42 y en el último año que había... bueno, que había bajado en un 0,42 y que en el último año en un 2,57 %, ¿no? Pero, claro, yo también le hago la siguiente pregunta: el paro juvenil ha bajado, ¿pero la juventud, el número de jóvenes que hay en la Comunidad ha aumentado o ha bajado también? Es decir, que hay que ver cómo está la situación de los jóvenes, el número de jóvenes y el paro que hay en los jóvenes. Porque, por desgracia, nuestros jóvenes solo tienen una opción, la de buscar trabajo en otras Comunidades, en otras provincias o incluso en otros países. Entonces, hay que verlo. Y ya si hablamos de la región leonesa, si nos centramos en la región leonesa, apaga y vámonos.

Sin embargo, conviene recordar que esta situación no ha surgido ahora. Es el resultado de una inacción prolongada de políticas insuficientes, dispersas o sin continuidad. En León y Castilla se han perdido más de 150.000 habitantes, la mayoría pertenecientes a la región leonesa en las últimas dos décadas. Y, mientras tanto, hemos escuchado discursos, pero hemos visto pocas medidas determinantes. Por eso, siendo honestos, hay que decir que la Junta, gobernada año tras año por el Partido Popular, no ha sido capaz de cambiar la tendencia demográfica. Si hoy necesitamos un programa de talento joven rural es precisamente porque no se han puesto en marcha antes programas igual de ambiciosos y estructurales.

Esta proposición no de ley acierta al identificar una de las dificultades más relevantes para los jóvenes: la primera experiencia laboral. Pero sería injusto ignorar que esta barrera lleva décadas ahí, y durante todo este tiempo la Junta ha sido plenamente consciente pero no ha hecho nada, o muy poco o casi nada, y lo poco que se ha hecho ha sido insuficiente o muy insuficiente y nunca en el momento adecuado.

Crear un programa de talento joven rural es una buena medida, pero conviene recordar que no es la primera vez que escuchamos anuncios similares, siempre con grandes titulares, pero con efectos muy limitados en la realidad diaria de los pueblos. Por tanto, apoyamos esta iniciativa –ya se lo adelantamos– pero exigimos que esta vez sí haya ejecución, seguimiento y evaluación, porque Castilla y León no necesitan más titulares, necesitan resultados.

El enfoque territorial de la proposición no de ley es adecuado: dirigir el programa a municipios de menos de 20.000 habitantes. Ataca la zona más frágil del territorio, donde la pérdida de población ha sido más intensa.

Pero también debemos ser claros: un programa laboral por sí solo no resolverá la despoblación. Hace falta vivienda accesible, hace falta conexión digital de calidad, hace falta transporte público eficaz, hace falta apoyo a la natalidad y servicios públicos garantizados. Y esas políticas las tenía y las tiene la Junta bajo su responsabilidad directa. Por eso apoyamos este programa, pero recordamos que no puede ser la única iniciativa. Necesitamos una estrategia global que abarque todos los frentes y que deje atrás los parches y la improvisación. Esta proposición no de ley puede ser positiva si se convierte en un punto de inflexión, si se ejecuta de verdad, si se financia adecuadamente y si se integra en un plan transversal que no dependa del titular de turno.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

En León y Castilla se necesitan dejar atrás la etapa de los anuncios sin impacto. La realidad es clara: nuestros jóvenes han seguido marchándose porque no han encontrado oportunidades estables, ni servicios suficientes, ni un proyecto vital sólido en el medio rural. Este programa debe ser el inicio de algo distinto, no un gesto simbólico, sino una herramienta útil.

Por todo lo expuesto, nuestra posición es de apoyo favorable a esta proposición no de ley –como ya se lo adelanté anteriormente–, porque su contenido es razonable, es oportuno y alineado con las necesidades reales de los jóvenes y de las empresas rurales. Pero también es un apoyo crítico, porque no podemos seguir pasando por alto que la Junta de Castilla y León, gobernada durante décadas por el Partido Popular, no ha sabido afrontar eficazmente la despoblación y muchas oportunidades se han perdido por el camino. Respaldamos este programa del talento joven, pero también decidimos... decimos –perdón– alto y claro: esta vez no basta con aprobar, hace falta aplicar, evaluar y cumplir. La ciudadanía del medio rural no necesita más promesas, necesita hechos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Pues creo que se trata hoy un tema que, si acudimos al fondo de la cuestión y no nos quedamos en la mera forma, es sumamente interesante. Y voy a empezar cogiendo un poco el hilo que ha... del que ha tirado el señor Igea para empezar en su intervención –sabe usted que suelo cogerle el hilo del que tira, señor Igea–, que es el tema de... del que... tiene usted razón. Claro que lo importante, lo importante, es tener trabajo.

Fíjense ustedes hasta qué punto es importante la prosperidad en nuestro mundo rural que nosotros venimos diciéndolo continuamente: no va a haber gente, no va a quedar ni Dios en el mundo rural, no va a quedar ni Dios en los municipios que hoy tienen menos de 20.000 habitantes si seguimos obligando a nuestros agricultores y ganaderos a... a competir en un mercado global multinivel, donde a ellos se les obliga a unas cosas que al productor extranjero no; no va a quedar ni Dios en nuestro mundo rural si seguimos demoliendo nuestras centrales térmicas, si seguimos prohibiendo la explotación de nuestros recursos, si seguimos acabando con nuestra industria, que es la que se deslocalizaba de los grandes núcleos de población. Claro que no. Tienen ustedes razón.

Y, señor García, simplemente por hacer una apelación, y la hago con datos porque es un ejemplo que conozco. Yo entiendo que en una Cámara legislativa siempre es más fácil decir: hacen falta más servicios y la gente no se queda porque el hospital no está bien, porque no hay consultorio médico, porque no hay colegio o porque las carreteras son malas. Pero la gente no se queda o deja de quedar por eso; la gente se queda o se deja de quedar en un sitio si tiene un futuro próspero para ellos y para sus hijos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Villablino era un municipio que en el noventa y ocho tenía 15.000 habitantes y tenía carreteras infinitamente peores –se lo digo yo que las conozco, y usted también las conoce–. Tenía menos... tenía colegio, pero tenía menos servicios educativos, tenía menos servicios sanitarios. Los servicios han seguido mejorando, aunque a mucho menor ritmo del que mejoraban hace 15 años. Y ahora tenemos 8.000 habitantes. La gente ha dejado de vivir allí porque no hay prosperidad, porque no hay prosperidad. Y no hay prosperidad no porque no haya riqueza, no hay prosperidad porque hay una serie de normativas que impiden que la prosperidad se explote. Es así de sencillo.

Pero es que lo tenemos en Cubillos del Sil. En Cubillos del Sil teníamos una central térmica –de la que ahora estamos tirando las torres– y lo que vamos a montar es un cementerio de baterías de litio. Pero ¿estamos locos? ¿Estamos locos? O sea, hemos pasado de ser quienes producíamos energía a ser los que vamos a reciclar las baterías de los coches eléctricos del centro de Madrid. ¡Hombre, somos unos genios! ¡Somos unos genios! O peor, o la... o el cementerio de palas eólicas, que también se propuso. Las palas eólicas, que son maravillosas. Todos sabemos que el mundo eólico es maravilloso –sobre todo los que se benefician de él–, y que, como todo el mundo sabe, se reciclan con perfecta facilidad, las palas eólicas de fibra de vidrio. No se tienen que moler y enterrar, porque jamás a lo largo de la historia se puede hacer nada más con ellas.

Entonces, fíjense hasta qué punto lo importante es la prosperidad. Pero es que también es importante otro tema del que el señor Igea yo estoy seguro que no ha hablado porque no se le ha ocurrido, pero que él lo ha enarbolado en muchas ocasiones. Fíjese: municipios de menos de 20.000 habitantes. El 99,3 % de los municipios de Castilla y León tienen menos de 20.000 habitantes. Séase, más del 54 % de la población de Castilla y León vive en el 0,7 % de los municipios de Castilla y León: las capitales de provincia y los municipios de Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, San Andrés del Rabanedo, Laguna de Duero, Arroyo de la Encomienda y Medina del Campo. Tenemos 2.248 municipios y menos de 20 que tienen más de 20.000 habitantes.

Tenemos una organización territorial que, como mínimo, hay que repensarla y salirnos un poco del discurso emotivo de “es que uno no quiere que pierda su pueblo”. El pueblo va a seguir ahí. Pero tenemos una organización territorial que es demencial, demencial. Y tenemos, ya les digo, en el 0,7 % de nuestros municipios.

No solo eso, sino que esta propuesta, que entendemos que es bienintencionada, habla de los municipios de más de 20.000 habitantes, que, como todos ustedes saben, es una cifra perfectamente arbitraria que se estableció en su momento y que se ha seguido utilizando de manera continua. Cuéntenme ustedes qué diferencia hay entre Medina del Campo que tiene 20.100, Laguna de Duero, que tiene 21.000–22.000, o Arroyo de la Encomienda, que tiene 22.000–23.000, y el que tiene 19.000. Pues el que tiene 19.000 accede, y el que no, tiene que acceder a las que acceden bestias mucho más grandes que ellos, obviamente –y bestias lo digo con el mejor... la mejor intención–, como los que... a las que acceden ciudades como Valladolid, ayudas para municipios de más de 20.000 habitantes. Entonces, hay una serie de municipios que quedan colgando en el medio: San Andrés de Rabanedo, que tiene 30.000, las que le he dicho, Aranda de Duero, que tiene 33.000, y quedan colgando entre medias porque utilizamos una cifra que es perfectamente arbitraria.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

No solo eso, sino que se habla de municipios. La estructura territorial y la organización territorial de Castilla y León es muy particular dentro de España, porque estamos compuestos por municipios, pero tenemos miles de pedanías y entidades locales menores. En concreto, León tiene una tercera parte de las pedanías de toda España; Burgos tiene seiscientas y pico pedanías. Sí que es cierto que es algo que se concentra sobre todo en Burgos, Palencia y León, y que después en Valladolid, Segovia, Ávila; Soria tiene menor representatividad la figura de la pedanía y de la entidad local. Pero dentro del municipio de Ponferrada, que está dentro de los municipios de más de 20.000 habitantes, les puedo asegurar por conocimiento que hay entidades locales menores de menos de 20.000 habitantes y que no están precisamente bien atendidas por el municipio de Ponferrada por sus características orográficas, porque tenemos un municipio que es extensísimo.

Entonces, quizás, y esta era la propuesta que hablaba antes con la proponente, con la señora Vallejo, creemos que sería mejor no hablar de municipios de menos de 20.000, sino de entidades locales de menos de 20.000, porque hay determinadas zonas de esta tierra donde existen municipios de más de 20.000 que tienen dentro de sí mismos localidades de menos de 20.000 habitantes.

Y las entidades locales son muy evidentes a nivel jurídico. Estamos hablando de provincias –ninguna de ellas, evidentemente, tiene menos de 20.000 habitantes–, estamos hablando de entidades locales menores y estamos hablando de municipios. Ya está.

Por lo tanto, sería una manera de poder incorporar... de poder incorporar estos... estas localidades a las ayudas de... dirigidas a los municipios de menos de 20.000. Porque entiendo yo que Toral de Merayo, que tiene menos de 20.000 habitantes –de forma evidente–, también necesitará probablemente ayudas de este estilo, porque la situación de los vecinos de Toral de Merayo o de Santiago de Peñalba, que está a más de media hora en coche de Ponferrada, pero pertenece al municipio de Ponferrada. Pertenece y es una pedanía, es una localidad de menos de 20.000 habitantes que está dentro.

Y ya les digo que esta no es una estructura territorial que se repita en toda... en toda España, pero sí es una estructura territorial que particularmente en Castilla y León, y particularmente en León, Burgos y Palencia, se da mucho.

Y por último, ya les digo, yo creo que hay que repensarse si tenemos una organización territorial adecuada cuando tenemos un 99,3 % de los municipios de menos de 20.000 habitantes, pero nuestra población se concentra principalmente en esos... en esos pocos municipios, en ese 0,7 % de los municipios.

Nosotros apostamos –apostamos– por la prosperidad del mundo rural, por la prosperidad de las localidades más pequeñas y con menos población. Pero, ya les digo, la prosperidad de las localidades con menos población no se consigue únicamente con ayudas y subvenciones, se consigue eliminando los problemas burocráticos, eliminando las legislaciones trasnochadas de cuatro ecologistas de salón que están en Bruselas legislando para todos e impidiendo que en los territorios más pobres, para acceder al turismo masivo, para acceder a las grandes entidades burocráticas del Estado, para acceder a que se instale en ellos la Junta de Castilla y León y entonces haya una miríada de funcionarios que consuman y que generen recursos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

ahí, necesitamos poder explotar nuestros recursos. Y, hombre, ya sería la hostia si además nos dejan hacerlo de manera competitiva con nuestros competidores, si no nos ponen palos en la rueda. Sería una cosa alucinante.

Y siento las formas, pero es un tema que me toca de cerca y que creo que es necesario tratarlo en un tono en el que cualquiera que nos escuche nos entienda. Pero ya les digo que, a mí, la idea de que los políticos hablamos unos para otros siempre me ha parecido bastante desafortunada.

Por otro lado, ustedes están, como de costumbre, haciendo estos programas en colaboración con esas tres asociaciones mayoritarias –que son tan amigas suyas–, con las que siempre colaboran en el diálogo social, que son UGT, con Comisiones Obreras y con la patronal, con la CEOE. Nosotros seguiremos pidiéndoles encarecidamente que abran ese diálogo social. Si es diálogo social debería ser pues con la sociedad, y la sociedad tiene esos representantes, que son los representantes mayoritarios, pero tiene otros tantos representantes que tienen mucho que decir.

Lo intentamos, no les gustó. Ahora ya saben ustedes que vuelven a darles dinero para que puedan sostener sus amables fines. Y desde Vox estaremos siempre en contra de que se financie de esta manera a las entidades mayoritarias para pagar un chantaje a cambio de paz social, que es lo que están haciendo directamente financiando a UGT, a Comisiones y a la CEOE de esta manera. La CEOE sepan ustedes que simplemente sirve para blanquear el diálogo social, porque poco más.

Y ya les digo, hablan ustedes de crecimiento económico inclusivo y sostenible, es como definen los programas. No, sostenible, sostenible, e inclusivo, inclusivo. Yo lo que quiero es que haya trabajo en Villablino; yo lo que quiero es que haya trabajo en Cubillos del Sil; yo lo que quiero es que haya trabajo en San Andrés del Rabanedo, aunque tenga más de 20.000 habitantes; yo lo que quiero es que la gente pueda formar una familia y tener una vida próspera.

Vamos a apoyar esto. Les pido de nuevo que cambien el término municipios por el de entidades locales o por el de localidades, si lo ven mejor, porque sería adecuado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Termine, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Termino, señora presidente. Disculpe que me haya demorado). Y ojalá sean capaces ustedes de entrar en razón antes de tener que pasar por el aro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos de la...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Pues, bueno, al igual que en la última Comisión, trae el Grupo Parlamentario Popular una nueva

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

iniciativa, una proposición no de ley. Una nueva iniciativa que bien podría ser, por ejemplo, aportada por este grupo parlamentario, que tantas y tantas iniciativas muy similares ha traído a esta Comisión y que, sin embargo, no han sido apoyadas por el Partido Popular. No sé si es que están practicando ser ustedes Oposición de cara a estas nuevas elecciones o no sé cómo es el tema. Bueno, en todo caso, que así sea.

Bien, sean como fueran, ustedes en sus antecedentes argumentan el apoyo al mundo rural, el reto que supone poner a trabajar a nuestros jóvenes en este ámbito, las oportunidades laborales de los jóvenes en municipios de pequeño tamaño. Y hablan de que es imprescindible medidas que favorecen... que favorezcan la inserción laboral de los jóvenes, fomentando su arraigo y, de esta manera, revitalizando el medio rural. Y nos hablan de la creación de un programa.

Al... al respecto, nosotros queremos recordar, por un lado no voy a incidir en todas las iniciativas que usted ha puesto de manifiesto en su primera intervención relativas a... relativas a la Consejería de Industria, pero sí que me gustaría decirle dos cosas.

Por un lado, tenemos un plan de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por Acuerdo de 188/2022, del veinte de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León, del veintidós al veinticinco, en el cual se habla de que es una iniciativa de la Consejería de... de Familia e Igualdad de Oportunidades cuyo objetivo fundamental es describir y definir de manera organizada la estructura en el contexto del trabajo conjunto del Instituto de la Juventud de Castilla y León con las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León... (Continua).

También dice: asimismo, es preciso indicar que en la elaboración del Plan se ha efectuado en consonancia... -señores de Vox- en consonancia con los objetivos contenidos en la reciente Estrategia de Juventud 22-30 del Gobierno de España, así como en la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 19-27, la Estrategia del señor... del Sector Juvenil 2030 del Consejo de Europa y, por último, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto es lo que aparece... *[el orador muestra un documento]* ... esto es lo que aparece en este documento de la Consejería de Familia.

En total, aquí aparecen 167 medidas de... que conforman el mencionado Plan Estratégico de Juventud. Dice que serán descritas con detalle con un sistema operativo -en el punto 5.1, que es lo que hace referencia al trabajo-. Aquí vienen una serie de objetivos. Son 7 objetivos: desarrollar actuaciones que favorezcan el acceso al mercado laboral de la juventud en Castilla León a través del Programa de Orientación y Promoción de Empleo; garantizar la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo; trabajar de forma simultánea con el tejido productivo; fomentar entre la población juvenil la mentalidad emprendedora; impulsar la llegada de... y retorno del talento joven de otros países y de menores de 35 años; fortalecer las redes de coordinación entre diferentes instituciones; establecer medidas de acompañamiento más allá del momento del regreso para favorecer la adaptación de los jóvenes. Y propone una serie de medidas. Aquí hay, por lo menos, 25 medidas. Esto es otro documento... *[el orador muestra un documento]* ... que a ustedes les sale gratis, como el que traen hoy aquí.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

No solo se queda aquí la cosa. Ustedes están hablando de municipios de menos de 20.000 habitantes. Esos municipios de menos de 20.000 habitantes creo que tienen directamente una relación con las diputaciones provinciales. Cada diputación provincial, si usted para a mirar... *[el orador muestra un documento]* ... tiene n+1 proyectos de empleo para jóvenes. Y, muy a mi pesar, le tengo que recordar que es el Partido Popular el que ostenta históricamente la dirección de todas estas diputaciones provinciales, durante mucho tiempo. Es decir, que ni Junta de Castilla y León ni diputaciones provinciales son capaces de atajar algo que durante 38 años, casi 40 años, nos viene acuciando.

¿Qué podemos concluir con todo esto? Pues yo apunto... pues se podrían concluir muchas cosas. Yo he apuntado tres. La primera, es evidente que estamos en elecciones y que ustedes están utilizando el Legislativo... ‑se les ha ocurrido aquí a última hora‑ están utilizando el Legislativo pues como trampolín publicitario para acudir a las elecciones nuevamente, por si tuvieran pocas ayudas, nuevamente con ventaja. Bueno, allá ustedes. Dos, que reconocen tácitamente su incompetencia y fracaso en la materia de empleo, en concreto en el juvenil, por lo que yo le acabo de indicar. Están... Esto es solo... *[el orador muestra un documento]* ... esto es solo, por los dos lados, el plan de la Consejería de Igualdad... de Familia e Igualdad de Oportunidades. Si le traigo lo que tienen las diputaciones, vamos, termino con el papel de la fotocopiadora, de las fotocopiadoras de la casa. Entonces, evidentemente, de alguna manera ‑que voy al tres‑ certifican la sangría de nuestros jóvenes, que ustedes no son capaces de atajar y no han sido capaces de atajar en estos casi 40 años.

Respecto a la iniciativa, pues respecto a la iniciativa nada que objetar, no tenemos ninguna objeción. Solo leerles una posible enmienda que no vamos a presentar y que, por supuesto, yo creo que les va a sonar muchísimo, teniendo en cuenta lo que va a pasar en el punto siguiente. Y la iniciativa diría: “Las Cortes de Castilla y León... ‑la enmienda‑ las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando en el fomento del empleo para nuestros jóvenes, en este caso, en el ámbito rural”. Esa es la actitud de un grupo político que ha ostentado la mayoría absoluta y el rodillo durante mucho tiempo. Esta es la actitud de un grupo político que no debiera de seguir ostentando ninguna responsabilidad de Gobierno.

Y nosotros no nos vamos a oponer a esta iniciativa, pero sí estamos obligados a decirle que está llena de oportunismo. Y no es lo que usted ha dicho de “bueno, ya vendrán otros que lo desarrollen”. No. Ustedes están utilizando el oportunismo del momento y lo venderán como crean oportuno.

Y, finalmente, le tengo que decir que usted ha hablado de dos cosas: ha hablado del desempleo juvenil y de la tasa de paro. Pues le tengo que decir que en relación al desempleo, las cantidades, las cifras que ustedes manejan hacen referencia a una cosa que se está empezando a dar aquí en Castilla y León, y es que la inmigración de lugares... los inmigrantes que están trabajando en sitios, en ciudades muy grandes, empiezan a darse cuenta de que hay también oportunidad en otros lugares.

Pero eso me lleva a seguir certificando que nuestros jóvenes se van a ir yendo. Eso es... eso es lo que está ocurriendo ahora. Ustedes lo están aprovechando para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

decir “no, miren, las cifras nos están beneficiando, cada vez somos mejores”. No, no se equivoquen, no se hagan trampas al solitario, que ustedes... ustedes saben muy bien de dónde vienen esos jóvenes que se están incorporando al mundo laboral, qué trabajos están realizando y dónde los están realizando.

Y, por otro lado, recordarles ene más una veces que las tasas de paro en Castilla y León, evidentemente, sean de jóvenes, de mayores o de medio pensionistas, les van a beneficiar siempre, porque aquí la gente se va. Y como usted comprenderá, las tasas están siempre ligadas a las... al número de personas. Y como se van, pues podrían llegar a una tasa cero.

Poco más que añadir. Contará con nuestra abstención, porque, evidentemente, tiene los votos para que esta iniciativa salga adelante. E igual que el resto de los grupos, a mí me gustaría decirles que, bueno, pues que ya que lo han traído que lo lleven a cabo. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, pues la verdad es que ha sido una proposición, una propuesta, la que ha efectuado el Grupo Parlamentario Popular, que ha dado lugar para hablar de absolutamente todo: la reorganización del territorio, los... el Plan de Empleo Juvenil, ¿no?, de inmigración también un poquito. Es maravilloso porque, bueno, es una forma de debatir y de poner en común las opiniones, los criterios y los manuales -manual Bambú, manual Ferraz- sobre distintos temas. Incluso sí que no se ponen de acuerdo en la cifra que lleva gobernando el Partido Popular en esta Comunidad: el señor Igea nos ha dicho 35, el señor García Fernández nos ha dicho 40, el señor Campos de la Fuente ha dado en la... y ha dicho 38, efectivamente. El Partido Popular lleva 38 años gobernando en Castilla y León. Una pena que se haya ido el señor Igea, porque decía “parece que por fin han dado en la tecla”. Hombre, si llevamos 38 años, a lo mejor es porque hemos dado en la tecla hace muchos años, ¿no?

Pero, bueno, el señor García Fernández dice con muy buen criterio -¿cómo no compartirlo?- que esta tiene que ser una iniciativa global y que esta tiene que ser una iniciativa que abarque todas... los frentes y que hay que evaluar. Y justo eso es lo que se intenta, que sean iniciativas que abarquen. Pero no es menos cierto que para que esas iniciativas globales abarquen todos los campos hay que intentar dirigir medidas específicas a municipios de más de 20.000 habitantes, porque tienen unas características, una forma de vida, unas singularidades distintas, a los de menos de 20.000 habitantes, igual que los de más de 5.000 también tienen esas formas y esas sinergias distintas. Entonces, esa... la idea, desde luego, es exactamente la misma, es evitar que en nuestros municipios los jóvenes no apuesten por nuestros pequeños municipios. Señor García Fernández, desde nuestro grupo agradecemos, por supuesto, el apoyo a esta... a esta propuesta.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Y, señor Suárez Arca, pues nos ha hablado eso, de la reorganización del territorio. Excede un poquito al ámbito competencial de esta proposición no de ley. Siempre nos presentan enmiendas *in voce* que no sabemos si las presenta o no. Sí le digo que, como le he explicado en la primera intervención, tenemos programas específicos como ELPEX, que va dirigido a esos municipios de menos de 5.000 habitantes, y que este concretamente va dirigido, y así figura en la propuesta, a los municipios menores de 20.000 habitantes. ¿Y esto por qué puede ser? Pues puede ser porque los municipios de más de 20.000 habitantes tienen oficinas de empleo y el resto no.

Luego nos ha vuelto a... incide siempre en el tema de los sindicatos. No están ustedes de acuerdo en el... en, bueno, en la colaboración que se mantiene con los sindicatos. No están para nada de acuerdo y lo ponen de manifiesto en cada momento, cosa que, bueno, todo, todo es respetable. Pero, fíjese, es que yo en mi intervención, es que no he citado a los sindicatos ni una sola vez; porque estamos hablando de jóvenes cualificados y se está llegando a ese acuerdo, por una parte con los ayuntamientos, por otra parte con las diputaciones, con las universidades, con las empresas, con los centros de Formación Profesional. Ese es el ámbito de esta proposición no de ley: universidad, empresa, centros de Formación Profesional, ayuntamientos, diputaciones provinciales. Que desde su Grupo Parlamentario se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo con la política que se está llevando a cabo, con los acuerdos a los que se llega con determinados sindicatos pues está muy bien, es respetable, pero, bueno, evidentemente tan respetable es su opción como la de, en este caso, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Señor Campos de la Fuente, yo le agradezco que nos haya traído a este debate el Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León, ese V Plan Estratégico, y que nos haya hablado de todas las medidas, porque es que también le puedo decir que en mi primera intervención he insistido en que estos planes son transversales y que afectan a todas las Consejerías. En este caso, estamos en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, pero, evidentemente, estas estrategias transversales que pretenden visibilizar y ordenar el mercado laboral del talento cualificado en Castilla y León y fomentar el retorno y la permanencia del talento joven en nuestra Comunidad y activar esa confianza, esa conexión entre empresas, instituciones y personas es, sin duda ninguna, todos todos todos estos objetivos están también contemplados en ese V Plan de Empleo Estratégico de Juventud en Castilla y León.

Ha hecho una especie de comentario que no sé si he llegado a interpretarlo como usted... que lo que usted exactamente quería expresar. Ha llegado a decir algo así como que a nuestros municipios, afortunadamente, los inmigrantes se han dado cuenta que se vive muy bien en nuestros municipios. No sé si es más o menos, más o menos por ahí ha ido el tema.

Pero, claro, es que estamos hablando de un plan que pretende fomentar el empleo joven de jóvenes cualificados. Entonces, digamos que todo es complementario, que nada es exclusivo, nada es excluyente, perdón. El que se tengan y se traigan... *[Murmullos]*. (Sí, sí, sí. Sí no... no lo estoy diciendo, estoy intentando simplemente ofrecer la posición de nuestro Grupo Parlamentario y un poco la posición de la Consejería de Industria). No son temas excluyentes. Que a nuestros municipios vayan inmigrantes está muy bien. Que en nuestros municipios trabajen los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

inmigrantes, en nuestros municipios y en nuestras ciudades no solo está muy bien, es necesario, es necesario. Pero también es necesario que jóvenes cualificados apuesten por vivir en el mundo rural, en los municipios de menos de 5.000 habitantes, en los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes y en los municipios de más de 20.000 habitantes y en nuestras ciudades. Queremos que nuestros jóvenes permanezcan en Castilla y León, y ese es el objetivo de los programas que hemos presentado. No voy a volver a repetir las cifras de la EPA, que nos dicen que estamos mejor que la media nacional en empleo juvenil. Me parece innecesario.

Y simplemente creo que estamos... todos queremos pensar que estamos en la última Comisión de Industria de esta legislatura. Agradecer a todos las propuestas, el debate que hemos sabido mantener siempre de forma ordenada y desde el respeto. Creo que siempre que se debate de esta forma todos aprendemos de todos. Yo, por lo menos, he aprendido de todos ustedes, cosa que agradezco. Y desearles en lo personal a todos, bueno, pues el mayor éxito y la mayor de las fortunas, y en lo profesional pues no hace falta que lo diga, porque ya cada uno tenemos muy claro lo que queremos. Nada más. Muchísimas gracias. Gracias por el apoyo a esta propuesta. Y que la vida nos trate bien, señorías. Muchas gracias.

Votación PNL/001541

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con diecisiete votos emitidos, once votos a favor, seis abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001676

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1676, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, don José Ignacio Martín Benito, doña Eva Ceballos Marroquín y don David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestrabilidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 484, de trece de noviembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Pues gracias de nuevo, presidenta. Y vamos terminando. Hace poco más de un mes el Grupo Parlamentario Socialista traía a Comisión una iniciativa parlamentaria importante para poder valorar la siniestralidad que se venía produciendo en las empresas en lo que llevamos de año, alarmados por los datos que se estaban produciendo y que las principales centrales sindicales venían denunciando.

Era una pregunta parlamentaria, en concreto, para contestación en Comisión, a la que acudió el director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, don José Manuel Barrios Costa. Durante la comparecencia quedó claro que la siniestralidad en las empresas nunca es positiva y siempre hay que reducirla y trabajar por minimizar los riesgos asociados a cada puesto de trabajo y que no hay triunfo hasta que se reducen o se reduzcan todos los siniestros, lo cual, evidentemente, es imposible o casi imposible.

La siniestralidad laboral nunca beneficia a nadie: ni al trabajador, ni a su familia, ni a la empresa, ni al sistema, ni a la economía, y genera importantes gastos e infinidad de inconvenientes. Y es por ello que este grupo parlamentario no solo se interesa por los diagnósticos y los datos, sino que intentamos ir más allá proponiendo soluciones.

El director general en su día daba los datos actualizados a mes de octubre, hablando de 22.428 accidentes de trabajo con baja laboral, de los cuales 22.192 habían sido leves, 201 graves y 35 con resultado de muerte. En relación a estos últimos, se puntualizaba con 20 casos de fallecimientos por lesiones no traumáticas, 7 relacionados con el tráfico y 8 relativas a las condiciones del trabajo: caídas a distintos nivel... niveles, atrapamientos, cortes, etcétera.

Desde este grupo parlamentario entendemos que estos números son inaceptables y por ello planteábamos que la Administración autonómica debería reflexionar sobre los mismos, a pesar de que el índice de incidencia, en comparación con el año anterior, pues había bajado ligeramente, de 280... 2.865 casos por cada 100.000 trabajadores respecto a los 2.832 que se producían anteriormente.

En referencia a la importancia de las lesiones, conviene recordar que han bajado mucho los casos leves –de ahí ese número relativo a la incidencia, a esa bajada–, aunque han aumentado los graves, lo cual es signo de preocupación para nosotros.

Preguntada la Administración en referencia a las políticas que la Junta de Castilla y León desarrolla para mejorar la temática y evitar la accidentalidad dentro de las empresas, el director general hacía la referencia, sobre todo, al VII Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales dentro del marco nacional, europeo y autonómico. Sobre todo ponía en valor la recuperación del diálogo social y lo que ello estaba suponiendo para normalizar todo lo referente a la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales y que, en cierta manera, se había perdido en tiempos pasados, en clara referencia al cogobierno entre el Partido Popular y Vox.

Como objetivos claves de la Administración se hablaba de la reducción de la siniestralidad, de abordar los cambios en los procedimientos de las empresas, lo relativo a la evolución demográfica, a la transición ecológica, la protección de personas

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

con mayor vulnerabilidad y el fomento y refuerzo de la cultura y actividad preventiva. Se insistía, sobre todo, en el estudio y tratamiento de los accidentes no traumáticos y de seguridad vial, que son los mayoritarios, y seguía insistiendo en la importancia de implementar políticas en el marco del diálogo social. Se hablaba del estudio y la extracción del conocimiento, implementado... implementando medidas como el Programa PIANT (Programa de Investigación de Accidentes No Traumáticos) o de protocolos de la Dirección General de Tráfico, sellos de... promover sellos de movilidad que permitan iniciativas de seguridad y sostenibilidad o ayudas para adquirir equipos de trabajo adaptados a la normativa o actuaciones en centros de trabajo para evitar ruidos, vibraciones, etcétera. También se hablaba, en el ámbito del estudio, de la mejora de la actividad física de los trabajadores en el ámbito de la salud, en la mejora de los equipos de las empresas, como por ejemplo, bueno, equipos de desfibrilación, entre otros.

Desde nuestro punto de vista, entendemos que el diálogo social vuelve a establecer el orden y la razón, los cuales fueron puestos en riesgo por el Partido Popular, por el irresponsable Mañueco, al integrar en el Equipo de Gobierno las políticas de Vox. Pero, señorías, la realidad pues es tozuda y aún hace muy poquito que Comisiones Obreras denunciaba nuevamente un drama que hace referencia a la subida de un 57 % de las muertes no traumáticas desde el dos mil veintitrés, lo cual consideramos que es una cifra absolutamente terrible, más si lo sumamos a los números anteriormente expuestos de siniestralidad laboral.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que hay que darle una vuelta en profundidad a estos datos para mejorar el conocimiento y la situación de la temática, por lo que proponemos dos iniciativas detalladas en la propuesta de resolución del orden del día.

En primer lugar, solicitamos que la Junta de Castilla y León realice un estudio exhaustivo relativo a la siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma. Entendemos que parte de este punto pueda estar recogido en el programa al que hemos hecho referencia anteriormente, denominado PIANT, en el cual pues miembros de la propia Administración autonómica analizan los pormenores de las incidencias producidas en los accidentes no traumáticos. Pero que es evidente que hay otras modalidades de accidente que quedan fuera de estos estudios, por lo cual, creemos que este punto pues sigue permaneciendo con validez y entendemos que es fundamental para poder aportar elementos de juicio para la mejora que impidan estas elevadas cifras que estamos manejando.

Por otra parte, en el punto número 2 proponemos diseñar y ejecutar una campaña informativa de gran relevancia y trascendencia, dirigida a concienciar a los trabajadores y empresas en relación a la importancia de la prevención de los riesgos laborales. Este segundo punto se nos antoja especialmente importante, al poder llevar a cabo campañas que divulguen el conocimiento y... que se obtiene con todos los estudios que se promueven y que maneja la Administración autonómica dentro del diálogo social –como antes aludía–, informando de los riesgos en todos los ámbitos y condicionamientos, con la finalidad de concienciar tanto a los empresarios como a los trabajadores de la necesidad de adoptar conductas que sean conducentes a la reducción del número de siniestros y accidentes que se producen en el ámbito del trabajo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Entendemos que todas estas herramientas de apoyo por obligación han de mejorar el drama que ponemos de manifiesto en las estadísticas y que vemos que siguen una tendencia que está muy lejos de mejorar. El propio director general recuerdo que, bueno, manejando las estadísticas como él entendía adecuado, veía o quería ver un ligero descenso, bueno, en la accidentalidad, pero lo cierto es que estamos lejos de estar en una tendencia que nos permita ver un poco de luz en el túnel... del túnel que estamos hablando.

Señorías, esto es lo que traemos a la sesión de hoy, última sesión del periodo de sesiones y probablemente casi seguro de la legislatura actual, y que esperamos que tengan a bien apoyarla de una forma unánime para trasladarla a la Junta de Castilla y León. Nada más en esta primera intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos los presentes. Hoy se debate una proposición no de ley que aborda uno de los asuntos más sensibles, más estructurales y más urgentes de cualquier política pública: la seguridad y la salud de las personas en el ámbito laboral. No hablamos de una cuestión accesoria ni de un problema menor, hablamos literalmente de la vida de los trabajadores en Castilla y en León, de su derecho a regresar sanos a casa después de una jornada laboral, de la obligación de los poderes públicos de velar porque ese derecho no sea vulnerado.

La Junta de Castilla y León ostenta desde hace años la competencia directa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Y, sin embargo, los datos que estamos conociendo en lo que llevamos de año no son... no son muy buenos, no son muy... muy halagüeños, con lo cual, podemos decir que son cifras... que no son cifras, sino que son fallecimientos, son personas, son familias rotas, son personas que perdieron la vida en entornos laborales que deberían estar protegidos por la acción preventiva, la vigilancia y los mecanismos de control de nuestra Administración autonómica.

La siniestralidad laboral en Castilla y León sigue dibujando un cuadro que no podemos normalizar. No podemos permitirnos que en pleno siglo XXI y con décadas de avances conceptuales y normativos en la prevención de riesgos laborales sigamos registrando accidentes mortales que podrían haberse evitado con mejores medios, mejores diagnósticos, más formación -yo siempre he defendido que la formación es esencial en todos los sectores, la formación y la información- y mayor cultura preventiva en las empresas.

La prevención de riesgos laborales, desde su consolidación en nuestro ordenamiento y en la práctica empresarial, es un pilar fundamental de cualquier sociedad desarrollada. Garantizar la integridad física y mental de quienes sostienen con su trabajo nuestro sistema económico y social no solo es un mandato legal, es un deber ético y es además una oportunidad. Una empresa o un sector que reduce la siniestralidad es más eficiente, más competitivo y más sostenible.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Sin embargo, lo que observamos hoy es un retroceso preocupante. Las cifras de mortalidad laboral evidencian una insuficiencia clara en la capacidad de la Junta para anticipar, para intervenir, para monitorizar y para corregir situaciones de riesgo. Y aun así, no se trata de señalar por... por señalar, se trata de actuar con responsabilidad.

Por eso, esta proposición no de ley plantea dos medidas que consideramos son necesarias y sensatas. En primer lugar, realizar un estudio exhaustivo de la siniestralidad laboral en lo que va de año. Ese estudio no puede ser un mero informe descriptivo, debe ser un análisis profundo que identifique patrones, sensores... sectores vulnerables -perdón-, empresas reincidentes, fallos en la cadena de prevención, zonas con mayor incidencia y causas comunes en los accidentes graves y mortales. Necesitamos luz para poder intervenir, necesitamos datos desagregados, actuales y útiles para definir políticas eficaces. Sin un diagnóstico riguroso cualquier actuación será incompleta, tardía o insuficiente.

En segundo lugar, esta proposición no de ley plantea diseñar y ejecutar una campaña informativa de gran relevancia y trascendencia, dirigida tanto a trabajadores como a empresas. Y aquí conviene subrayarlo: la prevención no es solo normativa, es también cultura, es hábito, es formación, es concienciación. Cuando una empresa sabe que prevenir salva vidas y evita pérdidas humanas, económicas y reputacionales, actúa. Y cuando los trabajadores están empoderados, con información clara y rigurosa sobre sus derechos y deberes, sobre los protocolos de seguridad, sobre las señales de riesgo y sobre cómo actuar ante un incumplimiento, también actúan.

Una campaña ambiciosa, bien diseñada, de alcance real y no meramente protocolaria puede marcar la diferencia, pero debe tener un enfoque moderno basado en evidencias y llegar a los sectores y colectivos con mayor vulnerabilidad: trabajadores eventuales, industrias con alta carga operativa, pequeñas empresas que carecen de recursos técnicos, entornos rurales donde los mecanismos de inspección son más limitados.

No estamos hablando de gastar, estamos hablando de invertir en vida, en dignidad laboral, en responsabilidad institucional. No existe desarrollo económico sin seguridad, no existe competitividad sin salud laboral y no existe Comunidad Autónoma que pueda considerar avanzada si continúa registrando fallecimientos evitables en los lugares de trabajo. Por eso, esta proposición no de ley consideramos que es necesaria, es equilibrada, está técnicamente razonable y es políticamente responsable. No plantea reproches vacíos, sino medidas concretas; no pide imposibles, sino actuaciones básicas que la Junta debería estar liberando... liderando -perdón- desde hace tiempo.

Hoy podemos enviar un mensaje claro a la sociedad y al tejido productivo de esta Comunidad: que en estas Cortes no miramos hacia otro lado cuando se trata de proteger la vida de los trabajadores; que al margen de ideologías reconocemos que la siniestralidad laboral es una emergencia silenciosa y que merece una respuesta institucional firme. Por eso considero que debería la Junta dejar atrás esa inercia y que actúe con contundencia que exige la situación actual y que cumpla con la responsabilidad que tiene. Por todo ello, ya les digo que nosotros apoyaremos esta proposición no de ley, porque, en definitiva, lo que se pide es la defensa de la vida, de la salud y la seguridad de los trabajadores de esta Comunidad llamada Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Y como todos ustedes han comentado, esta es la última Comisión de... de Industria, Comercio y Empleo. Yo a esta Comisión no he venido muchas veces porque no me corresponde. Hoy estoy aquí y ha coincidido que es la última. Así que también les deseo a todos ustedes que le vaya muy bien, tanto dentro como fuera de estas Cortes. Ha sido un placer trabajar con todos ustedes estos años. Espero volverles a ver tanto dentro como fuera de las Cortes. Y, si no, pues lo que tenga que ser que sea. Y como he dicho, les deseo lo mejor. Muchas gracias por todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por sus palabras. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Señorías. Pues creo que en esta propuesta todos estaremos de acuerdo al menos en dos premisas. La primera de ellas es que la prevención de riesgos laborales se tiene que medir, me refiero en función a su eficacia, en función a la reducción que consigan las medidas oportunas de accidentes laborales y, en aquellos más graves, en la reducción que puedan conseguir las medidas que se vayan tomando en fallecimientos en el entorno laboral.

Y es evidente que si tomamos al menos este último criterio, las cosas no se están haciendo del todo bien. Tenemos datos de que los accidentes laborales graves han crecido un 11 % en este último trimestre respecto del mismo trimestre del año pasado. Hay más datos que se podrían valorar.

Y respecto de los estudios que se realizan, yo creo que también estaremos todos de acuerdo que este tema no es una cuestión cuantitativa. No es una cuestión de realizar más estudios, sino de que los estudios que se realicen sean más eficaces en los datos que recogen –los datos que recogen–, y, por lo tanto, que nos permitan analizar la problemática de los riesgos laborales con mayor profundidad y atendiendo a más criterios, sea uno el estudio que se realiza, sean 55 los estudios que se realizan. Pero no es una cuestión tan cuantitativa como cualitativa. No necesitamos más estudios, necesitamos mayor calidad de los estudios que se realizan.

Porque todos sabemos que anualmente el Centro de Seguridad y Salud Laboral realiza un informe pormenorizado de la siniestralidad en Castilla y León, que es presentado a los agentes económicos y sociales en el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral. Y, clásicamente, ese informe estaba basado en índices de incidencia e indicadores de frecuencia de estos... de estos acontecimientos que nosotros siempre hemos considerado insuficientes para comprender el impacto real de los accidentes. Y no, no se basaba en indicadores mucho más precisos, como los índices de jornadas perdidas, que ofrecen una imagen más precisa, como decimos, de la gravedad y las causas y los daños que producen este tipo de situaciones laborales.

Esta mejora técnica se incluyó cuando Vox lideraba la Consejería de Industria y Empleo. Desde dos mil veintidós empezamos a incluir en la Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2024–2026 otros indicadores que formaban parte de estos

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

estudios, tratando de que los estudios que ya se realizaban, como les digo, tuviesen mayor calidad, no específicamente mayor cantidad de estudios, pero que tuviesen una mayor calidad en cuanto a los indicadores que se valoraban.

Ya desde el momento en el que nosotros salimos del Gobierno, en el que Vox sale del Gobierno, el pasado año el Partido Popular acuerda con los sindicatos mayoritarios y con la patronal, séase, volvemos –y en este caso espero que la señora Vallejo no me eche en cara hablar de los sindicatos y del diálogo social– pues con ese diálogo social muy limitado y muy poco dialogante, pacta la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales, el VII Acuerdo 2025-2028, donde este rigor técnico que nosotros intentamos introducir desaparece. Desaparece de esos informes que se están realizando.

Como les digo, mayor cantidad no es sinónimo de mayor calidad. Se pueden hacer más informes, que pueden ser mejores o no, pero yo creo que lo importante tiene que ser que los informes de los que dispongamos sean de la máxima calidad posible. Por eso nosotros seguiremos pidiendo lo mismo: que los informes sobre la siniestralidad, sobre los accidentes laborales, sobre las enfermedades laborales, sobre los accidentes más graves con fallecimiento en los mismos sean lo más precisos posible y atiendan a diferentes indicadores que nos permitan analizar la problemática de los riesgos laborales en profundidad. Más allá de que se hagan muchos, que se hagan bien.

Y entendemos que cualquier otra cosa, el tratar de multiplicar los informes que se realizan, por ejemplo, pues en definitiva, en este caso con mayor gravedad posible, es desperdiciar recursos y agravar además la situación y poner en riesgo las vidas de los trabajadores o la salud de los trabajadores. No quiero centrarme únicamente en los peores accidentes laborales, en aquellos que terminan en fallecimiento, sino en todos los accidentes laborales que se producen.

Respecto del punto segundo, y a ejecutar esa campaña informativa de gran relevancia y trascendencia dirigida a concienciar a los trabajadores, como ustedes saben, y lo saben igual que yo, las campañas informativas *per se* no son solución suficiente para los problemas de siniestralidad laboral. Se trata de campañas que en muchas ocasiones realizan estos mismos sindicatos a través de las subvenciones que reciben por parte de la Junta de Castilla y León y del Estado, dentro de la Fundación Estatal de Prevención de Riesgos Laborales, y en los últimos años hemos visto como gran parte de estos recursos terminan invertidos a través de subcontratas en vídeos, folletos, mensajes publicitarios varios, que, en nuestra opinión, tienen poca utilidad y cuyos resultados, además, rara vez se evalúan. Porque también es importante que todas las actividades que se realicen relacionadas con la prevención de riesgos laborales se evalúen.

¿Y cómo se evalúa la calidad de la prevención de riesgos laborales? Pues analizando el efecto que tiene en una reducción progresiva y a lo largo del tiempo de accidentes laborales, en una reducción de la gravedad de los accidentes laborales que se producen a lo largo del tiempo y, por supuesto, en la reducción de la siniestralidad fatal de aquellos fallecimientos que se producen a lo largo del tiempo y que no puedan estar producidos por otros elementos contextuales dentro de... dentro de las situaciones laborales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Por lo tanto, creemos que todo el dinero que se dedique a campañas publicitarias, a campañas de comunicación, tiene que estar no solo puesto ahí, sino posteriormente evaluado el efecto que tiene. Porque convendrán ustedes conmigo que dilapidar fondos públicos para hacer campañitas de información, si no sirven para nada, no tiene sentido.

Esto no quiere decir que las campañas de información no puedan servir para ello, pero habrá que evaluar el efecto que tienen. Lo que no tiene sentido es hacerlas y decir "bueno, nosotros informamos de los riesgos laborales, de los riesgos que supone determinadas actividades"; pero eso no sirve. Yo recuerdo en mi trabajo, al lado de la máquina cortafiambres, teníamos siempre el bello cartel de "Cuidado con la máquina cortafiambres, uno se puede llevar la mano". Bueno, muy bien. La gente se seguía llevando la mano exactamente igual. El cartel hacía poco, el cartel hacía poco. Hacía mucho más, como ha dicho el señor García, la formación, hacía mucho más el contar con el material necesario para poder trabajar con ese tipo de maquinaria y hacía mucho más pues la experiencia también de haberlo hecho muchas veces y de haberte lesionado muchas veces pues con eso. Pongo el ejemplo de la cocina porque es mi sector, pero como trabajando con cuchillos, que es lo que hace un cocinero habitualmente.

Y por supuesto que la formación tenía mucho más efecto en la prevención de riesgos laborales que el cartelito que poníamos con el logo de Comisiones Obreras. Lo recuerdo específicamente porque teníamos la cocina plagada de carteles. Saben ustedes que una cocina es precisamente un sitio donde los riesgos laborales son elevados. Son elevados. Hay fuego, hay calor, hay grasas, hay aceite en el suelo, uno se puede resbalar. Hay elementos pesados que se le pueden caer a uno encima del pie. Y teníamos un montón de accidentes laborales que eran el día a día. Esos accidentes laborales se podían solucionar y se solucionaban mucho mejor a través de la formación del personal que a través de campañas informativas que dedicasen el dinero público a poner carteles o a hacer folletos o a enseñarnos un vídeo en una formación obligatoria que nos llegase en un momento determinado.

Como les digo, es importantísimo evaluar el efecto de las campañas que hagamos. Si no lo evaluamos estaremos dilapidando recursos sin mucho sentido. Y, como les digo, las ayudas verdaderamente transformadoras que nosotros, cuando liderabamos la Consejería de Industria, Comercio y Empleo intentamos añadir, como les digo, para que hubiese materiales, por ejemplo, en subvenciones para mejorar los equipos de trabajo, programas de bienestar laboral, fondos dotados para que las empresas añadiesen desfibriladores, para casos de problemas... de problemas de infartos, que sabemos que además es una de las enfermedades que más se está empezando a dar en el... en el ámbito laboral. Y es una enfermedad que al igual que el ictus –pongo el ictus porque voy a usar un término que hemos utilizado muchas veces en la Comisión de Sanidad– es tiempodependiente. Cuanto más tiempo pase sin recibir tratamiento, en el caso de un infarto, más posibilidades tienes de que el infarto sea fatal o las secuelas sean mayores.

Por lo tanto, todas estas medidas que nosotros tratamos de incluir con la mejor de las voluntades, más acertadas o menos –como les digo–, tratando también de evaluar el efecto posterior que estas... que estas medidas podían tener, pues han ido desapareciendo. Y han ido desapareciendo en pro de medidas que, sinceramente, creemos que tienen un impulso mucho más político, mucho más, como decíamos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

antes, pues de mantener la paz social. Señores del diálogo social, aquí tienen el dinero de la Junta. Ustedes estén tranquilos. No nos hagan muchas manifestaciones por lo de los incendios, o por lo menos participen lo menos posible, y así nosotros vamos haciendo la prevención de riesgos laborales en las empresas sin evaluar los resultados, sin nada, y manteniendo pues, con el paso del tiempo, una carga de datos en esos informes que se realizan con la que podamos seguir haciendo política en esta Cámara.

Lo que desde el punto de vista de Vox es necesario es que los accidentes se reduzcan, los accidentes sean menos graves y los fallecidos sean menos. Y eso pasa mucho más porque los estudios que se hagan sean pormenorizados y detallistas y porque las medidas que se tomen sean medidas de formación y de contar con el material necesario, aparte de las medidas de información. Por lo tanto, como les digo, ni de fondo ni de forma consideramos que la propuesta sea adecuada y votaremos en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. En esta, como vienen repitiendo todos mis antecesores en la palabra, última Comisión ordinaria, creo, de Industria, así es que lo primero vamos a darle las gracias a todos por sus intervenciones a lo largo de estos casi cuatro años, donde hemos compartido momentos de todo tipo en esta Comisión, donde siempre, al final, hemos tenido sobre todo un respeto y un objetivo común, que es mejorar la situación de las áreas que abarca esta Comisión, sobre todo para todos nuestros vecinos y castellanos y leoneses.

Hoy cerramos este turno de intervenciones con este orden del día, donde vamos a hablar de un asunto importante, asunto que yo creo que hay... yo entiendo el juego político, pero, bueno, yo no voy a entrar a hablar de oportunidad política cuando se presenta una PNL a estas Cortes, porque cada grupo político, lo primero, decide su estrategia política. Pero podríamos decir que qué casualidad que una PNL tan amplia, tan objetiva, tan... sin ser tan... tan directa y tan... sin ser tan... siendo muy subjetiva, en un planteamiento muy genérico –no me salía la expresión–, muy genérica, señorías, pues podríamos decir que es algo electoral, ¿no? Ya que estamos ahí todos viendo que llegan ya las elecciones, aquellas elecciones que iban a venir antes del verano, luego iban a venir después del verano, justo en otoño, en no sé dónde, en Navidades, no nos comíamos los turrones. Esto ha sido un final casi de estrés, ¿no?, para todos. Yo la verdad que me he mordido las uñas a lo largo de ocho meses viendo cuándo nos íbamos, ¿no, señorías?

Pues bueno, yo, viendo pues el contenido de esta propuesta, la verdad que podíamos hablar de muchos términos, pero yo creo que me voy a ceñir a los términos que ha dicho el señor García. Es decir, creemos que todo lo que se hable de prevención estamos hablando de medidas necesarias, indudablemente, señorías. Creemos que en el momento que solamente haya un accidente laboral en una Comunidad, en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

España, todos debemos reflexionar qué estamos haciendo mal todos: trabajadores, empresas, personal especializado en riesgos... en prevención de riesgos laborales, Administraciones, responsables del seguimiento de las medidas, todo el engranaje de lo que se... en lo que se constituye... lo que es una relación laboral hoy en día.

Hoy en día, todos los que estamos aquí sentados somos todos trabajadores, yo creo. Todos hemos visto como, afortunadamente, en este país ha habido una conciencia de prevención de riesgos laborales donde se ha avanzado muchísimo en los últimos años. Estoy hablando a nivel nacional, no a nivel de Comunidad de Castilla y León. Yo he tenido la suerte de trabajar en diferentes Comunidades Autónomas y, al final, he visto esa evolución en mis propias carnes, ¿no, lo que era mi trabajo hace 20 años y lo que es ahora. Indudablemente, queda mucho por hacer, siempre quedará por hacer.

Porque, repito, en el momento que hay un accidente laboral, tenga o no baja, a mí, eso, fíjense, para mí no es lo importante. Lo importante es que ha habido un accidente, ha habido una causa, ha habido un motivo por el que ha ocurrido algo. Y eso hay que hacer que todo el mundo que estamos dentro, inmerso del mundo laboral, reflexionemos y busquemos la causa. Porque hay veces que te sucede, ¿no? Hay monotonía en los trabajos, repetición, hay una situación en la que tú, tú crees que lo has hecho toda la vida así y nunca te va a ocurrir el problema, hay situaciones en diferentes empresas. No es lo mismo trabajar en esas empresas pequeñas, aisladas, ese autónomo, ese... esa persona que muchas veces está solo, a esa gran empresa, que tiene plantillas enormes, donde había un Decreto, el 9/2008, donde ya aconsejaba la instalación de los DESA, porque parece ser que yo he escuchado como si fuera una idea novedosa, ¿no? Pues, fíjese, del año dos mil ocho se viene aconsejando a esas empresas de más de 250 trabajadores que se instalen. ¿Por qué? Porque es verdad que en el año dos mil ocho se empieza a ver la necesidad de anticiparse, ¿no? Pero, claro, no todo el mundo trabaja en una empresa de 250 trabajadores, no todo el mundo tiene la suerte de tener un equipo al lado perfectamente formado en todo. Y por eso es verdad que es necesario hacer una reflexión cada vez que ocurra un accidente, con baja o sin baja, no digamos ya cuando vamos a algo lamentablemente más grave, que es la pérdida de una vida humana.

¿Útiles todas las medidas? Indudablemente. Todo lo que se haga en ese campo es útil. ¿Por qué? Repito: insistir, insistir, insistir. Hay que motivar y hay que hacernos abrir, y ahora hablo ya como trabajador, abrir los ojos a que algo que tú has hecho como costumbre, a lo mejor lo vienes haciendo mal siempre, y has tenido la suerte de que ha salido bien. Pero llegará el día que a lo mejor esa suerte o esa concatenación de elementos se rompan y ocurra lo que va a ocurrir, porque has hecho algo que tú lo hacías cotidianamente bien, pero había un error. Y eso es lo que hay que también hacer ver, ¿no? Ver que tenemos que hacer una insistencia con todos los medios, no hay que eliminar ninguno. ¿Cartelería? Es buena. ¿Formación? Extraordinaria. ¿Campaña de publicidad? Mucho mejor. Es decir, todo; todo lo que se haga en este campo es necesario.

No hemos olvidar que vamos a intentar llegar a todo el mundo, y no todo el mundo maneja una red social, un medio de comunicación; no todo el mundo tiene la conciencia. Es decir, hay muchos factores a los que hay que atacar. Por tanto, ningún medio, desde nuestro punto de vista, sobra.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

¿Responsable la PNL? Indudablemente. Cualquier iniciativa que se traiga a estas Cortes, donde hemos hablado de prevención de riesgos laborales, este grupo siempre ha estado con ello por... –repito– por conciencia de que es un problema que hay que atacar con todos los medios y los recursos que se puedan.

Hay cosas que dice la proposición no de ley –y ya me adelanto, y hemos presentado una enmienda que luego pasaré a leer– donde, parece ser, como si se diera a entender, que hay cosas que no se han hecho. Pues miren, señorías, hay unos informes públicos por parte de la Consejería donde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales elabora mensualmente –mensualmente– unos informes donde se recogen todos los datos que ha ocurrido al mes vencido. Informes publicados y que se facilitan a todos los sectores implicados en la prevención para su conocimiento. Esos informes son públicos. Cualquier persona puede entrar en san... san Google, perdón –como a mí me gusta llamarlo–, poner "informe de tal" y automáticamente se lo puede descargar. Son datos mensuales que recogen los datos del mes correspondiente, los datos acumulados en lo que va de año, comparaciones con un periodo del año anterior, y luego van disgregando un poco el tipo de accidente, sector, servicio, sexo, edad y otras variables, que el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León entiende oportunos.

Por tanto, señorías, esta PNL parece como que no se hace, y se está haciendo por parte de la Junta de Castilla León esos informes. ¿Que esos informes pueden mejorar? Indudablemente. Todo es mejorable. Y ojalá los técnicos que trabajan en este campo consideren que estos informes deben contener otros criterios y otros ingredientes dentro de él para cocinar una mejor salida y explicación del problema que está ocurriendo.

Por tanto, nosotros, en el primer punto del orden del día tenemos esa duda, ¿no?, señorías. Según leemos, dice: "realizar un estudio exhaustivo relativo a la siniestralidad". Señorías, se realiza uno mensual y luego hay uno anual, que también les invito a que lo pueden ver. Hoy mismo antes de la Comisión me lo he... me lo he descargado: Informe anual de siniestralidad laboral de Castilla y León. *[El orador muestra la pantalla de su portátil]*. Repito: se hace. ¿Que puede contener otro tipo de criterios? Indudablemente. Pues que lo planteen y lo mejoren. Cuanto mejor sea el informe, mejor para todos, señorías. Pero hay que quedar claro: la Junta lo está haciendo.

¿Hablamos de campañas? Indudablemente. Pues, mire, desde que la consejera del Partido Popular llegó a la Consejería de Industria –compañera nuestra y una gran trabajadora y una gran consejera– se ha vuelto a poner en marcha de una forma intensa este tipo de medidas. Incluso este año hemos tenido dos campañas, una que es una de... –para mí, además, un tema importante– que es el cáncer laboral, el gran desconocido, porque todos nos vamos a lo típico que ocurre como enfermedad laboral, pero un problema muy serio. Y, además, ya fuera de Comisión, si alguno quiere podremos hablar de unos estudios que hay a nivel nacional, de un tema que son las famosas EPI. Y creo que es importante el que ya la Consejería de Industria esté llevando el foco de atención a algo que ha pasado muy desapercibido hasta ahora, porque el cáncer lo hemos visto como algo externo. Y cuidado, que también hay un cáncer por exposición en el mundo laboral, señorías. Y, a mí, esa campaña, que creo que salió en junio, julio, creo que es importante empezar a sensibilizar a todos los trabajadores que estamos aquí en esta Comunidad en relación a este tema.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Y luego hay otras campañas que se han sacado, con las líneas marcadas, que marca la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Entonces, entendemos que las campañas se están haciendo. Repito: ¿se puede hacer más? Sí. ¿Que se pueden mejorar? Sí. Por tanto, señorías, que quede claro, no podemos trasladar una imagen de que la Junta ha pasado por encima de este asunto y de este tema. Ha tomado medidas, lo está haciendo, son públicas y, por lo tanto, pidamos que se mejoren.

De ahí paso a leerles las... la enmienda, señorías, señora presidenta, que proponemos, en la que es una enmienda fácil, en la que solamente modificamos el texto, y le leo:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, incidir en la importante labor de los estudios detallados de siniestralidad laboral que realiza mensualmente, realizando un estudio más exhaustivo relativo a la siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma; segundo, continuar con las campañas informativas de gran relevancia y trascendencia, dirigidas a concienciar a trabajadores y empresas con relación a la importancia en la prevención de los riesgos laborales.

Con esto quedaría nuestra postura admitida, y esperemos que los proponentes admitan nuestra propuesta para mejora de todos. Y desearles en lo personal lo mejor; en lo político, lo siento, yo espero que siga estando el Partido Popular cuatro años más. Muchas gracias. Que tengan buen día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Bueno, pues en principio agradecer el tono y la forma de llevar el debate de todos los grupos parlamentarios, de los portavoces que han intervenido en esta iniciativa.

Al señor García, de la Unión del Pueblo Leonés, pues decirle que estamos totalmente de acuerdo en los matices que ha aportado –en todos–, incidiendo especialmente –sí, no puede ser de otra manera– en la formación. Claro que sí.

E incluso puedo compartir ciertos aspectos que ha aportado el señor Suárez Arca, como el de la evaluación, aunque no vayan a aprobar la proposición no de ley. Ellos tuvieron su oportunidad y tampoco bajaron los accidentes laborales. Entonces, hay que tenerlo en cuenta también eso. Sin más.

Al señor Hernández, del PP, le tengo que decir que, hombre, de ninguna manera entendemos que la Junta de Castilla y León se ha desligado de ninguno de los dos puntos que llevamos en el... en la propuesta de resolución. De hecho, tanto en la pregunta oral en Comisión que tuvimos el cuatro de noviembre con el director general, bueno, pues pusimos de manifiesto determinadas cuestiones que hacen referencia a estos dos puntos, que, evidentemente, si estamos hablando de ellas y las estamos debatiendo es que se están haciendo. Evidentemente, ¿no?

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Pero... pero, bueno, habla de planteamientos genéricos y de oportunismo también. Hombre, yo entiendo que... que quisiera responderme de alguna manera a mi intervención de... a mi intervención de antes, pero tiene que entender que no, que está fuera de lugar. Nosotros, la mayor parte de las iniciativas parlamentarias que hemos contado con su apoyo, con el apoyo del Partido Popular, es porque eran iniciativas genéricas que les han permitido a ustedes llamar a la Junta y que la Junta les dé permiso para aprobarlas. ¿Por qué? Pues porque, de alguna manera, la Junta después hace lo que considere oportuno y ya está. O sea, que no nos eche... no nos reproche esto en concreto, porque es a lo que ustedes nos han obligado, nos han obligado para poder sacar adelante iniciativas que creíamos que eran interesantes, que creíamos que eran muy provechosas para la ciudadanía y que solo podían contar con el apoyo del Partido Popular de esta manera.

Y, bueno, pues no tengo mucho más que añadir. Vamos a... evidentemente, vamos a aceptar sus enmiendas porque ya le digo que reconocemos que la Junta, evidentemente, ya solo faltaba que la Junta en 38 años no hubiera hecho ni publicidad, ni... ni publicidad en relación a la prevención de riesgos laborales y que no llevara datos. Oiga, que yo, tanto en la POC, que... a la que ha aludido constantemente, y los datos que he dado ahora los he sacado de ahí. A ver si nos entendemos.

Pero, pero, una cosa son los datos cuantitativos y otra cosa es entrar en lo cualitativo. Nosotros estamos hablando de informes... Claro, fíjese, si yo hubiera puesto en la propuesta de resolución que contuvieran todo lo que el señor García ha dicho, probablemente ustedes hubieran dicho que no a esta propuesta de resolución. Sin embargo, ustedes van a decir que sí solamente con decir que la Junta de Castilla y León ya está en ello. Venga, aceptamos pulpo como animal de compañía. Porque creo que es positivo. Es positivo.

En relación al punto uno, dice: "incidir en la importante labor de los estudios detallados de siniestralidad laboral que realizan mensualmente". Claro que sí, y anualmente. Pero, insisto, no vale solo con decir: tantos fallecidos, tantos lesionados, tal, tanto... No. Hay que entrar, hay que entrar a ver por qué son las causas, hay que evaluarlas, hay que darle vueltas a las empresas, hay que darle vuelta a las circunstancias, hay que dar... Hay que darle muchas vueltas a este tema. Y, efectivamente, si hubiéramos dicho... si hubiéramos dicho el tema de la evaluación pues ¿qué le voy a decir? Él no hubiera sido rotundo. Pero, bueno, yo me quedo... yo me quedo con su... con su enmienda. Y por supuesto que acepto la enmienda.

Y en el punto número dos, "continuar con las campañas...". Continuar; solo cambian la palabra "continuar". Sí, bien, claro, evidentemente. Vale, lo acepto también. No hay ningún problema para sacar esta iniciativa adelante.

Lo único que sí le pido –igual que terminaba en mi intervención anterior– es que, por favor, sean diligentes y cumplan con lo que estas Cortes trasladan al Ejecutivo constantemente cuando se aprueban, porque incluso –incluso–, como antes les decía, iniciativas suyas son trasladadas a la Junta de Castilla y León y no se llevan a cabo. Entonces, ni a propuesta del equipo que sostiene a la Junta de Castilla y León, ni a propuesta de los grupos de la Oposición, en muchas ocasiones no sale absolutamente nada. Y eso es injusto, no solo para nosotros que hacemos el trabajo, sino que es injusto también para las personas que tienen que recibirlo, que es la ciudadanía.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662

Entonces, solo me queda agradecer el apoyo a esta iniciativa, aunque sea con esta pequeña modificación que aceptamos. La leeré para que el letrado... para que quede constancia en el Diario de Sesiones y que el letrado no me llame al orden. Y queda de la siguiente manera:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incidir en la importante labor de los estudios detallados de siniestralidad laboral que realiza mensualmente y realizar un estudio exhaustivo relativo a la siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma; dos, continuar con las campañas informativas de gran relevancia y trascendencia, dirigida a concienciar a trabajadores y empresas con relación a la importancia de la prevención de los riesgos laborales.

Ese es el texto final de los dos puntos.

Y no me resta nada más que, igual que han hecho el resto de compañeros, pues despedir esta... este periplo de 11 años, aunque no hayan sido seguidos; en esta Comisión, muchísimo menos, evidentemente. Agradecer todo el esfuerzo que han hecho mis compañeros, agradecer todo el esfuerzo que se ha hecho en la Comisión, aunque, insisto, la mayor parte de las veces sea... bueno, pues sean Comisiones inocuas, sin ningún valor al final. Pero sí es verdad que, por lo menos, es importante el poder venir aquí a hacer un trabajo, a debatir, a intentar sacar cuestiones que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía, y que es... ha sido nuestro deber y que será el deber de las próximas personas que ocupen estos escaños. Les deseo lo mejor a todos, igual que les deseo lo mejor a todos los que vengan aquí y se sientan nuevamente en esta sala y en las otras salas de nuestro Parlamento. Gracias.

Votación PNL/001676

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Catorce? Catorce. Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Ninguna. Con catorce votos a favor, tres en contra, queda aprobada la proposición no de ley.

Pues bien, yo quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión el apoyo que han tenido, la comprensión, que entré de una manera dolorosa para mí, ¿no? Así que un recuerdo a mi querido compañero Javier Carrera. Pero... pero todos ustedes me han hecho que... que llevar esto sea mucho más fácil. Les deseo todo lo mejor a nivel personal. A nivel profesional, ojalá que todos ustedes repitan y estén aquí, porque la verdad que hacen todos muy buen trabajo. Aunque estemos en los polos opuestos en ideología, la verdad que esto está lleno de gente trabajadora y de buena gente. Así que, bueno, muchísima suerte. Y feliz Navidad.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000662